



RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° 082-2015-FONDECYT-DE

Lima, 05 JUN 2015

VISTO:

El Memorandum N° 053-2015-FONDECYT-UD recepcionado con fecha 04 de junio del 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC, es un Organismo Público adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 – Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, a través del Memorandum del Visto, la Unidad de Desarrollo eleva a esta Dirección Ejecutiva la propuesta de Bases del Esquema Financiero denominado EF 041 "Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada" y la Convocatoria a Concurso derivada de la misma, 2015-I, para su aprobación respectiva;

Que, el mencionado instrumento normativo ha sido elaborado por este órgano de línea del FONDECYT en el marco de su competencia y como lo señala en las mencionadas Bases, con el objeto de fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico mediante el cofinanciamiento de proyectos de investigación básica y proyectos de investigación aplicada que permitan obtener nuevos conocimientos en una disciplina en particular y que podrían, además, generar aplicaciones que contribuyan al desarrollo de nuevas metodologías. Protocolos y/o tecnologías, a través de hipótesis planteadas en el proyecto mismo;

En este marco, de los actuados se verifica que la indicada propuesta ha sido evaluada por el Director Adjunto Técnico en aplicación del numeral 5 del artículo 14° del Manual Operativo del FONDECYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P y asimismo que cuenta con la disponibilidad presupuestal otorgada por el Responsable (e) la Unidad de Planeamiento y Presupuesto para su ejecución:

Que, en tal sentido para el cumplimiento de los fines del FONDECYT, resulta necesario aprobar la propuesta de Bases del señalado Esquema financiero y la Convocatoria derivada de la misma, alcanzadas por este Órgano de Línea del FONDECYT;

Con la visación del Responsable (e) de la Unidad de Administración y Finanzas y de las Responsables (e) de las Unidades de Asesoría Jurídica y de Desarrollo, respectivamente y;



En uso de las facultades conferidas por las Resoluciones de Presidencia N°s. 10-2015-CONCYTEC-P y 163-2014-CONCYTE-P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Bases del Esquema Financiero denominado EF 041 "Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada", las cuales constan de tres (03) numerales, tres (03) Disposiciones Finales, diez (10) Documentos Adjuntos y un (01) anexo A, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria 2015-I del Esquema Financiero denominado EF 041 "Proyectos de Investigación Básica y Proyectos de Investigación Aplicada", que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Responsable del portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página Web institucional.

Regístrese y comuníquese.


Dr. Manuel Luis Sánchez
Director Ejecutivo (e)
Fondo Nacional De Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT - CONCYTEC

